**No. 021**

**30 de enero de 2024**

**ALCALDE DE PASTO ASISTE A AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE ESTUDIOS DE RIESGO EN ZONAS DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN GALERAS**

El Alcalde de Pasto, Nicolás Toro Muñoz, junto a los mandatarios de La Florida y Nariño, concejales, líderes sociales y demás fuerzas vivas, asistieron a la audiencia pública donde la Juez municipal de la Florida ordena el seguimiento a la sentencia 269 de 2015, donde se plantea la elaboración de los estudios de riesgo en zonas de influencia del volcán Galeras.

“La reunión se encaminó a realizar un seguimiento a la tutela de la corte constitucional, en el entendido de establecer la posibilidad de la implementación de los estudios al Volcán Galeras que presentaron las entidades encargadas de una realizar los estudios; el Servicio Geológico, Universidad de Nariño y la comunidad. Desafortunadamente no podemos establecer en esa oportunidad de manera concreta sí se procedería esa implementación, pero se acordó una nueva mesa técnica para tratar los puntos álgidos en cuanto a esa implementación. La finalidad es lograr un consenso interinstitucional para tener la plena certeza de implementación de esos estudios” afirmó la Jueza Municipal de La Florida, Yohana Ruano Mejía.

En su intervención, Nicolás Toro Muñoz hizo hincapié en la necesidad de replantear la clasificación de los corregimientos como sectores de amenaza alta por cercanía al volcán, limitando a las administraciones locales de hacer importantes inversiones “yo pienso que hoy los pastusos, los habitantes de Nariño y de La Florida ya están desesperados con la situación de la que fue catalogada, desde hace muchos años, como área de desastre y que eso nos ha significado desmejoramiento del nivel de vida de todos los habitantes, todos sabemos que no hay tal desastre y por eso hay que cambiar ese ordenamiento territorial y es urgente que se nos entregue esos estudios de manera pronta”.

La Alcaldía de Pasto en cabeza del Mandatario Local, continuará en el seguimiento de esta problemática para que se pueda adelantar la incorporación de los estudios de riesgo volcánico al ordenamiento territorial sin observaciones de los entes nacionales. El día jueves se realizará la reunión de seguimiento del fallo de la acción popular instaurada en Pasto, un proceso adelantado y una sentencia por el Consejo de Estado para lograr que los estudios se logren analizar y concertar de forma muy clara con el Servicio Geológico.